



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-89364195-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-89364195-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma OSTEOLIFE S.R.L., solicita la rectificación del Certificado de autorización e inscripción CE-2021-83944978-APN-ANMAT#MS, tramitado bajo expediente 1-47-14552-10-7 y disposición autorizante DI-2021-6358-APN-ANMAT#MS por la cual autorizó el producto medico denominado: SISTEMA DE PROTESIS TOTAL DE CADERA, PM-940-01.

Que el error recae en: Código de identificación y nombre técnico.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Código de identificación y nombre técnico, en el Certificado de autorización e inscripción CE-2021-83944978-APN-ANMAT#MS, donde dice “17-431 - Soluciones Humectantes, para Lentes de Contacto”. Debe decir: “18-166 - Prótesis, de Articulación, para Cadera.”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado PM-940-01, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese al interesado; hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al Instituto Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-89364195-APN-DGA#ANMAT

AM